

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 27 de enero del 2017, n. 20, pág. 14

### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS Asociaciones civiles

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Mujeres Flor de Iris Emprendedoras para el Desarrollo en la Producción Agroindustrial y Servicios del Cantón de Sarapiquí, con domicilio en la provincia de: Heredia-Sarapiquí, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Tener un medio organizativo que respalde y beneficie a las mujeres del poblado de linda vista y comunidades vecinas para impulsar proyectos de desarrollo productivo en el marco de la microempresa, unir, compartir y aplicar experiencias de las asociadas que ayuden a impulsar proyectos agropecuarios y de servicios que sean económicamente factibles a través del tiempo y que permitan a las afiliadas mejorar su nivel socio-económico. Cuyo representante, será la presidenta: Erika Yahaira Cedeño Navarrete, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2016 Asiento: 620874.—Dado en el Registro Nacional, a las 9 horas 49 minutos y 48 segundos, del 16 de diciembre del 2016.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—( IN2017103714 ).